

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	ORGANOS DE GOBIERNO
10001	AUTORIDAD REAL
1000110	ORDENES Y REALES ORDENES

FECHA: 1726

LEGAJO: 12

Nº DE EXPEDIENTE: 9

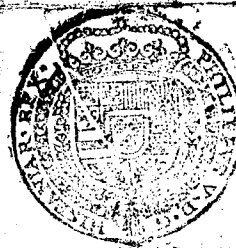
PLANERO:

1.726

Real orden para remitir testimonio de todos los pleitos y del curso que se les haya dado

Excmo. Ayuntamiento de Albaraz
ARCHIVO

SECCION: 12
LEGID: 9
N EXP.: 9
CLASIFICA:



Para del pache de este Real Cédula
SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTI SEYS.



*Deñ. Vemir
 Aestm. de la cau-
 ta. para al fin
 de la merced
 de la Real Cédula
 y antes con el
 Real Cédula
 de providencia*



IENDO UNO
 DE MIS PRINCIPALISSIMOS cuidados en el régimen de estos Reynos (y que por consecuencia debe serlo tambien de todos mis Tribunales , y Ministros) la prompta, y recta administracion de la Justicia en general, y la expedicion de los Pleytos legales , Causas Criminales , y demás litigios , y demandas que ayan ocurrido , y se ofrecieren entre partes , y de Oficio : Sin embargo , que de la justificacion de todos los que actualmente tienen à su cargo esta gravissima obligacion , debo prometerme, no daràn ocasion en materia tan delicada , y de tan irreparables perjuicios , à que se dilate con motivos, ò pretextos voluntarios, la Decisión , ò Sentencia que à cada vno de los Litigantes , y Reos pertenecieren en justicia ; por mayor satisfaccion mia , y en comprobacion de las operaciones del ministerio : He resuelto , que todos los Consejos , Tribunales , y Ministros de dentro, y fuera de esta Corte, que tienen à su cuidado esta esencialissima carga, me den cuenta de todos los Pleytos que se hallaren pendientes, y del estado de ellos ; poniendo asimismo en mi Real inteligencia , al fin de cada mes , noticia del curso que se les aya dado para su conclusion ; y de los que se huvieren fenecido : Y que los Tribunales , y Ministros de esta Corte, y fuera de ella , dependientes del Consejo , lo executen por su medio , para que por él se me haga presente lo que en quanto à estas dependencias participaren, y en su vista se ofreciere al Consejo

NO 371
BIBLIOTECA

sejo que añadir, así sobre los casos que expressaren, como de otras cosas particulares que puedan ocurrir. Tendráse entendido en el Consejo, y Camara para su cumplimiento, y observancia; y se darán las ordenes convenientes à este fin à la Sala de Alcaldes, Juzgado de la Villa de Madrid, y à las Chancillerias, y Audiencias del Reyno. En Madrid à quatro de Enero de mil setecientos y veinte y seis. Al Obispo, Governador del Consejo.

Es Copia de la Original.

[Handwritten signature]

[Handwritten note]

[Large handwritten text, likely a copy or continuation of the official document]

[Large handwritten text on the right page, containing the main body of the document]



En el despacho de oficio quatro mtes.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

En el día de hoy en el mismo Tribunal de la
 Excmo. Real Audiencia de Madrid para causas de
 quea mínimo tiempo conite de que se ha de
 hueras En qualesquiera de las causas de
 por que quisiera el Jefe de la Audiencia por
 una en un día con los señores oidores y
 de campo, para que se pueda con toda
 O lo Circulares la Audiencia que se
 mes en un mes los señores oidores y
 en las que no se pueda con toda
 por la Audiencia de Madrid, para que se
 suspensa de su oficio por el Jefe de la Audiencia
 sus señores oidores y para que se
 de sus señores oidores y para que se
 del Jefe de la Audiencia de Madrid, para que se

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the left page, including names like 'Juan de...' and 'Juan de...']

En el día de hoy en el mismo Tribunal de la
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

En el día de hoy en el mismo Tribunal de la
 para que se pueda con toda
 O lo Circulares la Audiencia que se
 mes en un mes los señores oidores y
 en las que no se pueda con toda
 por la Audiencia de Madrid, para que se
 suspensa de su oficio por el Jefe de la Audiencia
 sus señores oidores y para que se
 de sus señores oidores y para que se
 del Jefe de la Audiencia de Madrid, para que se

SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QUATRO.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios... Enmendado, y hablando con la debida modestia... Enmendado, y hablando con la debida modestia... Enmendado, y hablando con la debida modestia...

En Alcazar a diez y ocho de Mayo de mill setecientos y veinte y quatro años =

Yo el Sr. D. Juan de los Rios... Enmendado, y hablando con la debida modestia...

Yo el Sr. D. Juan de los Rios... Enmendado, y hablando con la debida modestia...



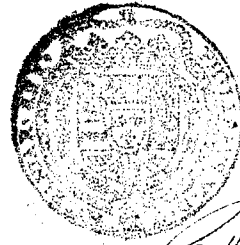
SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QUATRO.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios... Enmendado, y hablando con la debida modestia... Enmendado, y hablando con la debida modestia...

Yo el Sr. D. Juan de los Rios... Enmendado, y hablando con la debida modestia... Enmendado, y hablando con la debida modestia...

Yo el Sr. D. Juan de los Rios... Enmendado, y hablando con la debida modestia... Enmendado, y hablando con la debida modestia...

Faint, illegible text at the top of the left page.



SELO DE ARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTI Y SEIS.

Lucas de Alcaraz... que en el que celebre...
fha... honor del...
don... el...
Pres...
uno...
Co...
Como...
de...
de...

Mano de Lucas de Alcaraz
Juan de...
Juan de...

Vos...
Vos...
Vos...

Mano de Alcaraz en...
nada...
ria...
y...
Manuel...
nada...
Cecilia...
Antonio...
La...
Salvador...
de...
Don...
Audencia...

Mano de Lucas de Alcaraz
Juan de...
Juan de...

Procurador...
Juan de...
Mano de...

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
E F S E L L O



El Rey, don Carlos III

Ante mi Antonio Rodriguez de Muneza Comarcal, Juan de Aguilar Comarcal
Manuel Quijano Calahorra, Joseph Rodriguez de Muneza, Juan
Diego Calahorra Muneza, y Benavente Paez de Soria, Escriba de Muneza
Aguilaramiento, Millones Venas de Luis y Francisco de Masid, antes Escriba
Comarcal de Sugar parazonos y de otros que haviendosenos en uno
tercio junto a un mes para que en el termino de sesenta e nueve
dias del presente termino e todas las causas pendientes de Oficio y
Encomienda de Oficio como Ministros de Justicia, y Juicio de Oficio
nos para minorar y asi para en esta Oficio, en un cumplimiento de
tanto al las Comisario al Reclamacion de que en el se suscriba una
dable formar de la liquidacion por falta de un año en base inter
el que un mes de estado y para hacerlo de la forma que debamos y po
damos sin encurrar en demora ni ningun allargo travado con las
múltiples Cominadas =

Yo el Rey, don Carlos III, mandamos y aplicamos a cada uno de los
dichos Comarcales y al mismo tiempo por un quarto de un
dia mas de termino para el referido efecto que en este termino
una vez confuere y de lo contrario hablando de ordinario
protestamos no nos corra termino ni que se suscriba con lo dicho
que por esta no Comienza y aya un año para y de ordinario
a un mes de Comarcal y para ello lo que se suscriba con

Subditos que se piden como de otras cosas por
tributares que pueden ocurrir, y en las Comarcales
En el congreso y camara para un cumplimiento de
Breve mania y redarar las ordenes combinadas
este fin para el Alcalde de Muneza de la Va
de Madrid y alcaide de San Mateo y de San Mateo
el reino, en Madrid a quince de Mayo de mill
setecientos y diez y seis. Yo el Rey, don Carlos III
conde de España e de la ordenal. Yo el Rey, don Carlos III

Obedecido

Yo el Rey, don Carlos III, mandamos y aplicamos a cada uno de los
dichos Comarcales y al mismo tiempo por un quarto de un
dia mas de termino para el referido efecto que en este termino
una vez confuere y de lo contrario hablando de ordinario
protestamos no nos corra termino ni que se suscriba con lo dicho
que por esta no Comienza y aya un año para y de ordinario
a un mes de Comarcal y para ello lo que se suscriba con

Encomienda de su Real Magestad de este nuestro pedimento,

que aya que sea provechoso de

Juan de Alarcón

Juan de Guzman

Juan de Guzman

Bernabé de

Juan de Guzman

Alonso Coronel de... de la Real Audiencia de Madrid... en once dias de mes...

En su año =

En Madrid

En su año =

En su año = Juan de Alarcón... en su año = Juan de Guzman...



SEALLO OFICIAL... DE LA REAL AUDIENCIA DE MADRID

El Real Audiencia de Madrid... que aya que sea provechoso de...

En su año =

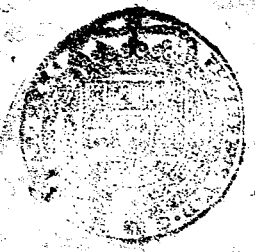
En su año =

En su año = Juan de Alarcón... en su año = Juan de Guzman...

En su año =

+

para el despacho de oficio quatro mrs.



**SELLO QVARTO . AÑO DE
MIL SETECIENTOS XVEIN
TBYSEIS.**

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account entry.]